

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10522 Orden ECD/1776/2016, de 11 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote 793, subastado por la Sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Generalidad Valenciana, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala Alcalá, en Madrid, el día 6 de octubre de 2016, con el número y referencia siguiente:

Lote 793.–Maestro de Perea. Pintura «Virgen de la Almoyna». Temple sobre tabla con fondo dorado y esgrafiado. 145 × 68 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de nueve mil euros (9.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 11 de octubre de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.